

	RADICADOS PROYECTO UDS CONTRATO DE CONSULTORIA N° 3113 DEL 2023	Código:
		Versión: 1
		Proceso: RADICACIÓN
		Fecha: 21/06/22

Bogotá D.C
FECHA: 17/07/2025

RADICADO 0481 – UDS CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 3113 DE 2023 el cual tiene por objeto: “Contratar las obras y actividades complementarias del Centro de Entrenamiento Deportivo UDS CÓDIGO IDRD 10-290”

ASUNTO: **Solicitud del reinicio a la Suspensión No. 3 y solicitud de Prorroga para la etapa de Actividades Complementarias al contrato de Obra – 3113 del 2023.**

Respetados señores:

En el marco del Contrato de Obra No. 3113 de 2023 celebrado entre Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y Consorcio Centro Deportivo 011, cuyo objeto es “Contratar las obras y actividades complementarias del centro de entrenamiento deportivo UDS código IDRD 10-290” el cual se ha venido desarrollando de acuerdo con la programación aprobada, cumpliendo con la elaboración y entrega de la totalidad de los estudios y diseños técnicos a la fecha que hacen parte de las obligaciones contractuales.

Al respecto, vale la pena tener en cuenta los siguientes considerandos:

1. El contrato se encuentra dividido en dos (2) fases:
 - **Primera etapa:** Estudios complementarios, con un plazo de siete (7) meses.
 - **Segunda etapa:** Construcción, con un plazo de trece (13) meses.

Se precisa que el plazo total de ejecución del contrato de obra 3113-2023 corresponde a veinte (20) meses.

Ahora bien, considerando que se superaron las causas que generaron la suspensión No. 3, por cuanto se obtuvo la aprobación de:

1. Licencia de construcción No. 11001-2-25-1249, expedida por la Curaduría No. 2 el día 23 de abril de 2025.

	RADICADOS PROYECTO UDS CONTRATO DE CONSULTORIA N° 3113 DEL 2023	Código:
		Versión: 1
		Proceso: RADICACIÓN
		Fecha: 21/06/22

2. Aprobación del diseño fotométrico ante la Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, mediante radicado 20254000088551 del 21 de abril de 2025; en el cual se indica que “con esta aprobación pueden adelantar el trámite del proyecto de diseño eléctrico correspondiente ante el operador de red ENEL COLOMBIA S.A.ESP.”

Para lo anterior, fue necesario realizar previamente ante ENEL COLOMBIA S.A.ESP. solicitud de la factibilidad del servicio, la cual fue otorgada el 5 de junio de 2025 con numero de solicitud 1500112568, con fecha de vencimiento 2026-06-04, informado a la Entidad por la Interventoría con radicado IDRD No. 20252100225492 del 5 de junio de 2025.

Acto seguido se inició el proceso de trámite del proyecto de diseño eléctrico correspondiente, ante el operador de red ENEL COLOMBIA S.A.ESP, donde la última radicación es 1500761536 del 10 de julio de 2025.

3. Autorización para Tratamiento Silvicultural de la Secretaría Distrital de Ambiente de la que ya se cuenta aprobado con la Resolución No. 01087 del 16 de junio de 2025.
4. Respecto de la generación del PIN asignado a la obra por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), este se solicitará una vez se tenga fecha de inicio de obra.

Conforme a las aprobaciones anteriormente citadas, solicitamos el reinicio a la suspensión No.3 del contrato de la referencia, a partir del 23 de julio de 2025.

Ahora bien, considerando que para culminar la Etapa de Actividades Complementarias se requiere:

1. Presentación final y Acuerdo Ciudadano – Reuniones con la Comunidad:

Como ya se cuenta con la aprobación por parte de la Curaduría Urbana No. 2, de la licencia de construcción con No. 11001-2-25-1249, deberá realizarse de manera previa el proceso de socialización del proyecto final ante la comunidad para lo cual se requiere realizar el volanteo para la divulgación de dicha reunión (tiempo estimado de duración 30 días calendario), este proceso no puede ser adelantado estando el contrato en suspensión, razón por la cual solo hasta cuando se tenga

	RADICADOS PROYECTO UDS CONTRATO DE CONSULTORIA N° 3113 DEL 2023	Código:
		Versión: 1
		Proceso: RADICACIÓN
		Fecha: 21/06/22

una fecha de reinicio se podrá establecer la fecha para iniciar el proceso de divulgación del proyecto en su etapa de final de diseños, para el cierre del componente social, este proceso también genera unos tiempos adicionales en el cronograma.

2. Radicación ante el IDRD y cargue de la información en el portal de contratación estatal SECOP II:

Cuando se realice la radicación al IDRD en físico de los Estudios y Diseños (debidamente aprobados por la interventoría) correspondientes a la Etapa de Actividades Complementarias, la entidad deberá validar la información recibida y de encontrarse observaciones, las mismas serán remitidas a este contratista para nuestra debida subsanación y de encontrarlo de conformidad la interventoría dará la correspondiente aprobación y la entidad emitirá el recibido del mismo, para posteriormente proceder con el cargue respectivo en el portal de contratación estatal SECOP II.

SOPORTE JURÍDICO:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y dado que el plazo contractual de la etapa de actividades complementarias es de siete (7) meses, de los cuales solo resta un (1) día de ejecución del mismo y considerando que el plazo del contrato podrá ser ampliado cuando se requiera con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, precisando que esta prórroga NO generará mayores costos a la entidad, se solicita prorroga por 30 días calendario.

SOPORTE FINANCIERO

La prórroga solicitada no genera erogación presupuestal, toda vez que, las actividades que se deben reprogramar en el tiempo y que se deben desarrollar por parte del contratista de obra, son las mismas pactadas desde el inicio del contrato en la etapa de actividades complementarias.

Lo anterior se soporta en que la naturaleza del contrato en la etapa denominada actividades complementarias corresponde a una suma fija pactada en el contrato de obra No. 3113-2023.

Así las cosas, la solicitud de prórroga es viable en la medida que no conlleva inconvenientes contractuales, dado que hemos cumplido con la totalidad de las

	RADICADOS PROYECTO UDS CONTRATO DE CONSULTORIA N° 3113 DEL 2023	Código:
		Versión: 1
		Proceso: RADICACIÓN
		Fecha: 21/06/22

obligaciones, así como tampoco inconvenientes financieros, siendo que el valor del contrato se mantiene.

CONCLUSIONES:

Finalmente, como se ha venido sustentando, solicitamos a la firma interventora CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032, que realice los trámites y gestiones necesarias ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para llevar a cabo el reinicio de la suspensión No. 3 y así mismo realizar una prórroga en el plazo de ejecución, en la Etapa de Actividades Complementarias de 30 días calendario para culminar las actividades expuestas anteriormente.

Cordialmente,



ALEXANDER CASTILLO PINILLA
Representante Legal
CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011
NIT. 901.738.544-1